CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y NO EXISTENCIA DEL SUMINISTRO EN LA ENTIDAD, EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que la planta de personal del Hospital el Buen Samaritano E.S.E. del Municipio de la Cruz (N), no existe el suministro suficiente para desarrollar las actividades tendientes para lograr una adecuada de la prestación de los servicios de salud y que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos, de **BIOMERCK DE COLOMBIA SAS,** persona jurídica de derecho privado, con Nit. 900443126-5, representado legalmente por la señora, LEIDY PATRICIA ACOSTA FIGUEROA, mayor de edad, domiciliada y residente en Pasto (N.), identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.046.660 expedida en Linares (N.), se puede dar constancia que acredita idoneidad y experiencia requerida, para prestar sus servicios en el Hospital el Buen Samaritano E.S.E. del Municipio de la Cruz (N).

Para constancia, se expide en la Cruz (N) a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022.

JORGE ANDRES BURGOS DIAZ
Gerente Hospital El Buen Samaritano

Previa revisión y verificación de la hoja de vida y sus anexos, preparado la presente constancia.

Hospital El Buen Samaritano E.S.E. NIT: 891 201 410-2 Robert Hernán Bolaños Aullón Subgerente Administrativo y Financiero

ROBERT HERNAN BOLAÑOS AULLON
Subgerente Administrativo Financiero